

Trabajadores (27,5 % / 29,5% / 32,5%)
Autónomos (20,5 % / 23 % / 25,5 %)
Pensionistas (10,5%/15,5%/20,5%/ 25,5%)
Influencers (32,5 % fijo con –5 % si
invierten en el país)
Deuda nacional (1/2/2,5%)
Hucha nacional 0,5 %
Becarios, artistas, etc (6,5/12,5/20,5/26,5/32,5%)

BASE COTIZACIÓN=COSTE EMPRESA

BLOQUE FISCAL Y DE COTIZACIÓN – ESPAÑA E²

I. TRAMOS DE CONTRIBUCIÓN Y REGLAS DE INVERSIÓN

1) Contribuyentes y porcentajes

Grupo

Porcentaje de contribución

Incentivo/Excepción

Trabajadores

27,5 % / 29,5 % / 32,5 %

–

Autónomos

20,5 % / 23% / 25,5 %

–

Pensionistas

10,5 % / 15,5 % / 20,5 %/25,5%

–

Influencers

32,5 % fijo

–5 % si invierten en el país

Becarios, artistas, etc.

6,5% / 12,5 % / 20,5 % / 26,5% / 32,5 %

–

Deuda nacional

1 % / 2 % / 2,5 %

–

Hucha nacional

3 %

–

2) Principios rectores

Equidad, proporcionalidad y transparencia.

Incentivos claros para inversión productiva dentro del país.

Adaptable a crecimiento económico y coste de vida mediante fórmulas objetivas oficiales (INE, Ministerio de Economía).

3) Blindaje legal

La regulación se establecerá mediante Ley Orgánica o Ley Marco Fiscal, para que cualquier modificación futura requiera mayoría absoluta en Parlamento y justificación económica y social.

Vinculación de porcentajes a fórmulas objetivas, actualizables solo según IPC, crecimiento económico certificado o indicadores oficiales.

Integración en presupuestos plurianuales para garantizar estabilidad y previsibilidad.

II. BASE DE COTIZACIÓN POR COSTE DE EMPRESA

1) Principio general

La base de cotización de trabajadores se calculará sobre el coste real de la empresa, incluyendo:

Salario bruto

Cotizaciones patronales obligatorias

Beneficios sociales obligatorios (seguros, formación, etc.)

Este enfoque refleja la capacidad real de la empresa y garantiza justicia y sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

2) Aplicación práctica

Se aplicará a nuevos contratos y cotizaciones futuras, con periodos de transición para respetar derechos adquiridos.

Fórmulas de actualización automática basadas en indicadores objetivos: IPC, tablas oficiales del Ministerio de Trabajo, crecimiento económico.

Posibilidad de incentivos: reducción temporal de base para inversión en formación, contratación juvenil o innovación.

3) Blindaje legal

Establecimiento mediante Ley Orgánica o Ley Marco de Seguridad Social y Cotización.

Modificación futura solo posible mediante procedimiento legislativo complejo (mayoría absoluta + justificación económica).

Transparencia pública obligatoria de cálculos y actualizaciones.

Evita cambios arbitrarios por futuros ejecutivos, garantizando estabilidad y previsibilidad para empresas y trabajadores.

III. BENEFICIOS INTEGRALES

Equidad fiscal y laboral: todos los colectivos contribuyen según capacidad real y coste del empleo.

Estabilidad y previsibilidad: los porcentajes y bases no pueden cambiar arbitrariamente por un político.

Sostenibilidad del sistema de Seguridad Social mediante base de cotización más justa.

Fomento de inversión productiva mediante incentivos claros y vinculados a contribución.

Reducción de litigios y arbitrariedad: fórmulas objetivas reducen conflictos con Hacienda y Seguridad Social.

Resumen España E²:

Un bloque integral que une contribuciones progresivas y base de cotización justa, blindado legalmente, con incentivos y fórmulas objetivas para garantizar justicia, sostenibilidad y estabilidad fiscal y laboral, independiente de cambios de gobierno.

1) Referencias legales explícitas

Constitución Española:

Art. 31 CE → Capacidad económica, proporcionalidad tributaria.

Art. 128.1 CE → Subordinación de la riqueza al interés general.

Leyes nacionales:

Ley General de la Seguridad Social (base de cotización y derechos de trabajadores).

Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (para asegurar la previsión de ingresos y deuda).

Leyes orgánicas: definir como Ley Orgánica de Reforma Fiscal y Cotización, para que los porcentajes y bases solo puedan modificarse mediante mayoría absoluta del Parlamento.

2 Fórmulas objetivas de cálculo

Para porcentajes de contribución y base de cotización:

Actualización automática según IPC, crecimiento económico oficial o coste de vida.

Esto elimina discrecionalidad política y da transparencia.

Para el coste de empresa: fórmula vinculante, que incluya salario bruto + cotizaciones patronales + beneficios obligatorios.

3 Revisión y auditoría periódica

Cada X años, revisión técnica por Ministerio de Economía, Seguridad Social e INE, con informe público.

Cambios solo posibles tras debate parlamentario, informe técnico y justificación económica.

4 Transparencia obligatoria

Publicación de datos: recaudación, porcentaje aplicado, impacto económico y social.

Reduce riesgo de modificación arbitraria y permite control ciudadano.

PRAP(plan de reserva y ahorro personal)

● PRAP – Regulación Completa (España Eficiente)

1 🔒 Naturaleza y propiedad

Cuenta personal, individual y nominativa

Propiedad privada del trabajador

Heredable al 100%

Registro digital transparente (consulta en tiempo real)

2 📊 Límites del sistema

♦ Aportación

Solo aplica sobre ingresos por encima de la base máxima (5.101,20 €)

Aportación fija:

32% estándar

(Opcional modelo alternativo: 35%)

♦ Límites de acumulación (muy importante)

Sin límite máximo de saldo acumulado

👉 Incentiva ahorro real

♦ Protección del fondo

❌ No embargable (salvo delitos graves)

❌ No utilizable para gasto público corriente

✅ Uso exclusivo definido por ley

3 🏠 Usos permitidos (CLAVE del modelo)

✅ Usos principales

🏠 Vivienda

Compra de vivienda habitual

Entrada inicial (hipoteca)

Inversión en alquiler regulado

⚡ Energía

Autoconsumo (placas solares, eficiencia energética)

👤 Emprendimiento

Apertura de negocio

Inversión en actividad productiva

🛡️ Jubilación

Complemento directo a pensión

- ♦ Uso estratégico nacional (muy importante)

El Estado puede invertir temporalmente esos fondos en:

Vivienda pública

Infraestructuras

Energía

👉 Siempre garantizando:

Seguridad

Liquidez

Propiedad del ciudadano

4 ⌚ Acceso al dinero (CUÁNDO y CÓMO)

- ♦ Acceso parcial anticipado

Permitido si se cumple alguno:

Compra de vivienda habitual

Inicio de negocio

Inversión energética

Situación de desempleo prolongado

👉 Límite:

Máximo 50% del fondo acumulado

- ♦ Acceso total

Permitido en:

Jubilación

Incapacidad permanente

Enfermedad grave

Fallecimiento → herederos

- ♦ 🗝️ Nueva cláusula: Acceso excepcional al 100%

Se permite acceder a más del 50% (hasta el 100%) si existe una causa mayor debidamente justificada

- ♦ 📌 Qué se considera “causa mayor”

Aquí hay que dejarlo muy claro (clave para evitar arbitrariedad):

✅ Casos válidos

🏥 Enfermedad grave o tratamiento médico importante

🚫 Desempleo prolongado (ej: +12 meses)

💥 Situación económica crítica (riesgo de embargo de vivienda habitual)

🏠 Pérdida de vivienda habitual

👥 Situación familiar grave (dependencia, cuidado obligatorio)

🚀 Proyecto empresarial viable (con plan aprobado)

- ♦ ⚖️ Cómo se decide (muy importante para tu idea)

Aquí es donde refuerzas lo que tú quieres:

👉 NO decide un político

👉 NO es arbitrario

Sistema recomendado:

Evaluación por:

- ✓ Comisión técnica independiente
- ✓ Criterios objetivos definidos por ley

Resolución estándar:

👉 15 días naturales

Resolución urgente (casos graves):

👉 3–5 días naturales

- ♦ Cómo definirlo bien
- ♦ Procedimiento normal

Revisión completa del caso

Verificación de documentación

Decisión motivada

👉 Plazo: máximo 15 días

- ♦ Procedimiento urgente ⚡

Aplicable en casos como:

Enfermedad grave

Riesgo de pérdida de vivienda

Situación económica crítica inmediata

👉 Plazo: 3–5 días naturales

- ♦ 🗝️ Garantía clave (esto te da mucha fuerza)

👉 Si no hay respuesta en plazo:

- ✓ Silencio administrativo positivo

→ Se aprueba automáticamente justificada

👉 Evita romper el sistema

5 💰 Gestión del dinero

- ♦ Modelo mixto (recomendado)

Por defecto:

Gestión pública segura

Opcional:

Elección del ciudadano:

Fondos seguros regulados

Inversión controlada

- ♦ Principios obligatorios

Seguridad del capital

Rentabilidad moderada

Liquidez garantizada

6 🎯 Beneficios finales

Para el ciudadano

Ahorro real acumulable

Independencia financiera

Incentivo a ganar más

Protección familiar (herencia)

Para el país

Capital interno disponible

Inversión en sectores estratégicos

Menor presión sobre pensiones

Economía más sólida

🔥 Resumen definitivo (nivel programa)

“El PRAP garantiza que lo que el ciudadano aporta de más no se pierde: se convierte en su patrimonio, impulsa la economía y asegura el futuro.”

● PRAP – Rentabilidad y Garantías

① 🗝️ Principio básico

El dinero del PRAP:

Nunca pierde valor nominal

Está protegido por ley

👉 Esto da confianza desde el minuto 1

② 📈 Rentabilidad mínima garantizada

✅ Propuesta sólida:

Rentabilidad mínima garantizada: 2% anual

👉 Pase lo que pase en el mercado

③ 📊 Rentabilidad objetivo (realista)

Objetivo medio: 3% – 5% anual

¿Cómo se consigue?

Vivienda (alquiler estable)

Infraestructuras

Energía

Activos de bajo riesgo

④ ♦ Modelo de funcionamiento

Si el sistema genera:

Menos del 2%

👉 El Estado cubre la diferencia

Entre 2% y 5%

👉 Se reparte directamente al ciudadano

Más del 5% (años buenos)

👉 Se puede:

Reinvertir parte

O aumentar saldo del ciudadano

⑤ ⚖️ Riesgo controlado

❌ No especulación

❌ No inversiones de alto riesgo

✅ Diversificación obligatoria

✅ Auditoría pública

⑥ 💡 Opcional (muy potente)

👉 El ciudadano puede elegir:

Perfil conservador (2–3%)

Perfil moderado (3–5%)

RENTABILIDAD COMPARTIDA:

Ahora se comparte con el Estado: mitad para ciudadano, mitad para inversión pública segura

♦ Ejemplos: Rentabilidad total PRAP

rentab.	Ciud. recibe.	Est. recibe
2%	1%	1%
3%	1,5%	1,5%

5%

2,5%

2,5%

FORTUNAS:(INFLUENCER/EMPRESA)

Flujo total al Estado y efecto multiplicador

Vamos a analizarlo:

- ♦ Cómo funcionaría

Aportación base: 32 % fijo sobre ingreso neto

Incentivo:

Si destinan parte del excedente a inversión en el país (defensa, vivienda, infraestructuras...), se les rebaja 5 % sobre los 32,5%.

Efecto: pagan 27,5 % neto en lugar de 32,5 %, pero solo si contribuyen al país.

- ♦ Ejemplo práctico

Ingreso neto mensual

32,5 %

Incentivo 5 %

Aportación final

Excedente libre

100.000 €

32.000 €

-5 % → 1.600 €

30.400 €

69.600 €

50.000 €

16.000 €

-5 % → 800 €

15.200 €

34.800 €

💡 Resultado:

Estado recibe un poco menos directamente, pero la inversión en el país genera retorno económico → efecto neto positivo.

Influencer tiene incentivo real y visible para invertir.

Un 5 % de descuento por invertir excedente en el país es moderado, justo y efectivo, y no rompe la sostenibilidad del sistema.

De hecho, puede atraer de vuelta a quienes se fueron y generar más actividad económica.

Si quieres, puedo actualizar el esquema final mostrando este incentivo del 5 % sobre el 32,5% para influencers, integrado con:

Trabajadores

Autónomos

Pensionistas

Empresas

Tres huchas + PRAP

Flujo de dinero al Estado y multiplicador económico

② Ejemplo de cálculo influencer y fortunas %fijo

NETO.	APORTACIÓN.	RECAUD.
-------	-------------	---------

50.000€	32,5%	16.000€
---------	-------	---------

100.000 €	32,5%	32.000€
250.000 €	32,5%	80.000€



ESPAÑA EFICIENTE

Sistema de Aportación para Altos Ingresos (Influencer / Profesional)

Aportación Única sobre el Neto: **32,5%**



¿CÓMO FUNCIONA?

NETO	RECAUDACIÓN (32,5%)	DESTINO DEL 32,5%
50.000 €	16.250 €	DEUDA PAÍS 3.5%: 1.750 €
100.000 €	32.500 €	GESTIÓN EFICIENTE 24%: 12.000 €
250.000 €	81.250 €	INVERSIÓN INCENTIVADA 5%: 2.500 €

Incentivo: Ahorro por Invertir en España



5% DESCUENTO

Si invierte el exceso en proyectos productivos en España:

- ✓ **Vivienda, innovación, empleo**
- ✓ **Beneficio 5% = Ahorro Extra en Inversión**

NETO	RECAUDACIÓN (32,5%)	AHORRO REAL (5%)	APORTACIÓN REDUCIDA (27,5%)
• 50.000 €	16.250 €	2.500 €	13.750 €
• 100.000 €	32.500 €	5.000 €	27.500 €
• 250.000 €	81.250 €	12.500 €	68.750 €



VENTAJAS VISIBLES

👉 **Incentivo Tangible:** Ahorro visible por invertir en España

🌐 **Generará Actividad:** El país atraerá más capital y retomará económicamente

🔍 **Sistema Transparente y Sostenible:** Cada euro se ve claro y motiva inversión productiva



+ Retorno Económico para España

PRAP: Plan de Retención, Ahorro y Vivienda personal



“Quien tiene trabajadores protege a sus trabajadores.

Quien trabaja solo protege su propio futuro y contribuye al país.”

Esto garantiza que los que más ganan contribuyen proporcionalmente, sin necesidad de ajustar tramos complicados.

Todo el exceso puede ir a su PRAP, si quieres que parte se capitalice para su jubilación, o dejarlo todo al Estado según objetivos de política fiscal.

2 Tramos de aportación para autónomos

neto.	Aportación.
-------	-------------

Hasta 2.000 €	20,5%
---------------	-------

Tramo inicial 2.001 – 4.000 €	23%
----------------------------------	-----

Tramo medio 4.001 – 5.101,20 €	25,5%
-----------------------------------	-------

Tramo alto (base máxima) > 5.101,20 € (PRAP) excedente Excedente va a hucha personal	32,5%
---	-------

Tramo de Auxilio para tramo 1(-50%): El Estado protege tu supervivencia en meses difíciles.



ESPAÑA EFICIENTE

Tramos de Aportación para Autónomos

Cuanto más facturas, más protecciones tendrás
(NETO = INGRESOS - GASTOS)



TRAMO INICIAL

Hasta 2.000 €

20,5%
APORTACIÓN

TRAMO MEDIO

2.001 – 4.000 €

23,0%
APORTACIÓN

TRAMO ALTO (BASE MÁXIMA, PRAP)

4.001 – 5.101,20 €

25,5% y 32,5%
APORTACIÓN

> 5.101,20 € Excedente va a hucha personal

- También Anticipo Acceso a Hucha de Paro y Vivienda (PRAP)



BENEFICIOS SEGÚN APORTACIÓN

✓ PARO



✓ BAJA



✓ JUBILACIÓN



- También Anticipo Acceso a Hucha de Paro y Vivienda (PRAP)

TRAMO DE AUXILIO



Si tus ingresos bajan temporalmente, el Estado amortigua las aportaciones

Hucha Personal mínimas para proteger tu subsistencia.
Nunca se pierde! ++ Acceso a beneficios y hucha)



Prestaciones y
PRAP

BENEFICIO: CASTIGAR MENOS EL FRACASO Y PREMIAR MÁS EL ÉXITO

4. Trabajadores/Asalariados(empresa)

Base = coste empresa

Hasta 2.500€ 27,5%

De 2501 hasta 4.000€ 29,5%

De 4001 hasta 5.101,20. 32,5%

0,5% hucha nacional + 2,5% deuda + PRAP si excede base máxima

ESPAÑA EFICIENTE
TU TRABAJO, TUS APORTACIONES, TU FUTURO

NUEVO SISTEMA DE APORTACIONES DE LA EMPRESA + PROTECCIÓN SOCIAL REAL

BASE DE COTIZACIÓN = COSTE EMPRESA

Rango de Cotización	Tasa
Hasta 2.500 €	27,5%
2.501 € - 4.000 €	29,5%
4.001 € - 5.101,20 €	32,5%

Y ADEMÁS...

- 0,5 % Hucha Nacional** (financiado por el 0,5% incremental de las cotizaciones) - Indemnización por despido
VA CONTIGO SI CAMBIAS DE EMPRESA
- 2,5 % Deuda País** Soberanía y defensa nacional
- PRAP 32 %** del exceso de la base máxima se invierte en vivienda en España
RIESGO BAJO • ES TUYO, NUNCA SE PIERDE

EL PARO ACUMULADO NO SE PIERDE

ACUMULAS 2 AÑOS → DISFRUTAS 1 AÑO → VUELVES A TRABAJAR → ACUMULAS OTRO AÑO

EL AÑO ANTERIOR → SE GUARDA EN TU HUCHA PERSONAL

VENTAJAS PARA EL TRABAJADOR Y EL PAÍS

- SEGURIDAD LABORAL
- INDEMNIZACIÓN PORTABLE
- AHORRO NACIONAL
- VIVIENDA INVERSIÓN
- FUTURO PROTEGIDO

The infographic features a pink piggy bank with a Spanish flag, stacks of gold coins, and a small house icon, symbolizing savings and investment.



ESPAÑA EFICIENTE

TU TRABAJO, TUS APORTACIONES, TU FUTURO

APORTACIONES DE LA EMPRESA

(Base de Cotización = Coste Empresa)

BASE (€)	% EMPRESA
Hasta 2.500 €	27,5%
2.501 – 4.000 €	29,5%
4.001 – 5.101,20 €	32,5%

AÑADIDOS A CADA APORTACIÓN

0,5% Hucha Nacional
(Indemnización por Despido)

VA CONTIGO SI CAMBIAS DE EMPRESA

2,5% Deuda País
Soberanía y Defensa



PRAP → Exceso de Base Máxima
32% del exceso → **Inversión en Vivienda (Riesgo Bajo)**
• **ES TUYO – NO SE PIERDE**

EL PARO ACUMULADO NO SE PIERDE

2 AÑOS DE PARO



DISFRUTAS 1 AÑO



EL OTRO AÑO → A TU HUCHA PERSONAL



VUELVES A TRABAJAR



ACUMULAS NUEVO PARO

SE GUARDA JUNTO AL ANTERIOR



BENEFICIOS PARA EL TRABAJADOR Y EL PAÍS



Seguridad Económica



Indemnización Portable



Inversión en Vivienda



Estabilidad y Confianza

Neto mensual más alto que hoy, movilidad laboral garantizada

Autónomos

Beneficio neto mensual $\leq 5.101,20 \text{ €}$

20,5 % / 23% / 25,5%

PRAP sobre excedente $> 5.101,20 \text{ €}$

Base máxima igualada a trabajadores, todo registrado con app GIF

Pensionistas

Pensión mínima $\sim 1.200 \text{ €}$

10,5%/15,5%/20,5%/25,5% según tramo

Parte de contribución visible, hucha nacional incluida

Todos aportan, aumentando flujo al Estado

Obligadas a cuidar al trabajador, incentiva competitividad

- ♦ Beneficios globales del modelo

Más neto para el trabajador.

📌 ② Tus tres “huchas” como incentivo

Si lo estructuramos técnicamente:

🟢 ① Paro no gastado acumulable

Eso cambia mucho el incentivo. Si el trabajador sabe que no pierde derechos no utilizados, trabajar es menos arriesgado.

Actualmente el paro no se acumula indefinidamente.

🟢 ② Hucha nacional (0,5% empresa)

Funciona como indemnización portable.

Eso reduce miedo a cambiar de empleo y reduce rigidez laboral.

Muy interesante desde el punto de vista económico.

Es parecido a modelos de cuentas individuales que existen en algunos países.

🟢 ③ PRAP (exceso sobre base máxima)

Eso convierte cotización alta en ahorro visible.

Psicológicamente es potente: No es “me quitan”, es “es mío”.

📌 ② Tu idea: derechos vinculados a facturación real

Esto es interesante.

Si el autónomo sabe que:

Su pensión depende directamente de lo que declara.

"Se establece un sistema de aportación de retorno a la soberanía nacional basado en la base de cotización de origen:

"Se establece un sistema de aportación de retorno a la soberanía nacional basado en la base de cotización de origen:

Camino 1: El Cálculo del Bruto (Justicia por Esfuerzo)

Este camino decide qué porcentaje de tu base te corresponde según cuánto tiempo has servido al país. La base mínima de cálculo siempre será de 2.050 €.

- **15 años cotizados: Cobras el 55% de tu base.**
- **De 15 a 25 años: Cobras el 65% de tu base.**
- **De 25 a 35 años: Cobras el 75% de tu base.**
- **De 35 en adelante el 85% de tu base.**

- (Todo esto oscila entre la base de 2.050 € y la máxima de 5.101,20 €).

Camino 2: El Reparto de la Aportación (Justicia por Capacidad)

Una vez tenemos el bruto, este camino decide cuánto contribuyes al sistema y a la soberanía nacional. El 2% para la deuda ya está incluido aquí.

- Pensiones hasta 1.500 € (Bruto): Aportación del 10,5%.
- Pensiones de 1.501 € a 2.500 € (Bruto): Aportación del 15,5%.
- Pensiones de 2.501 € a 3.500 (Bruto): Aportación del 20,5%.
- Pensiones de 3.501€ a máximo(5.101,20€) (bruto) aportación del 25,5%.
- Propósito: Eliminar el aislamiento del mayor y convertirlo en el protector financiero de las nuevas generaciones.





Para asegurar que un ciudadano cobre el 55%,65%,75% o 85% de su base según sus años cotizados.

Su incapacidad, paro y protección dependen de su base real.

Su ahorro tipo PRAP crece proporcionalmente.

Entonces ocultar ingresos implica:

👉 Menos derechos futuros. 👉 Menor protección. 👉 Menor ahorro personal.

Eso reduce incentivo al fraude

ESPAÑA EFICIENTE: EL NUEVO PACTO SOCIAL

Modelo de soberanía, industria y libertad ciudadana.

1 TRABAJADORES ASALARIADOS (Base = Coste Empresa)

Base de Cotización Real: 2.110 €

Tramos Aportación:

- <2.500€ (27,5%)
- 2.501-4.000€ (29,5%)
- >4.000-5.101,20€ (32,5%)

15-25+ años 25-35 años >4.000+ años

0,5% Hucha Nacional Personal

CAMINO 1: Cobras % Base (55,5%-65,5%-75,5%) según Servicio (15-25-35+ años). Base Min 2.110 €.

2 AUTÓNOMOS (Tramos Aportación del Neto)

Neto <2.000€ (20,5%) 2.001-4.000€ (23%) 4.001-5.101,20€ (25,5%)

TRAMO AUXILIO: Protección Estado
(-50% aportación en Tramo 1)
-> Solo aportas 10% en meses difíciles.

PRAP Excedente (>5.101,20€, aportación 32,5%)

3 PENSIONES DE SOBERANÍA (Justicia y Capacidad)

Base de Cálculo: 2.110 €

CAMINO 1: Bruto según Años de Servicio
15 años (55,5% = 1.171,05€), 15-25 años (65,5% = 1.382,05€)
+25 años (75,5% = 1.593,05€)

CAMINO 2: Aportación Solidaria sobre Bruto

Pensión: <1.500€ (10,5%), 1.501-2.500€ (15,5%), >2.501€ (20,5%)

4 GRANDES RENTAS / INFLUENCERS (Soberanía y Atracción)

EJEMPLO DE CÁLCULO: %FIJO

NETO	APORTACIÓN	RECAUD.
50.000 €	32,5%	16.250€
100.000 €	32,5%	32.500€
250.000 €	32,5%	81.250€

FONDO SOBERANÍA
Financia Defensa, Industria y Vivienda (Aguilero 350€)

☀ **INCENTIVO DE INVERSIÓN PATRIA:** Si inviertes excedente en Industria, Defensa o Construcción Modular Nacional... ¡BAJA AL 27,5%!
Ahorro 12.500€ en 250.000€. Dinero que se queda en casa. 💰

GENERANDO SOBERANÍA Y DESARROLLO SIN NUEVA DEUDA

*Datos de tramos y porcentajes simulados para ilustrar el modelo.

BECARIOS,ARTISTAS,ETC...



TRAMOS DEFINIDOS (Sobre Base Real – Coste Empresa o Ingreso Real Mensual)

- ♦ TRAMO 1 – INGRESOS < 900 € / mes

Perfil:

Becarios

Prácticas

Artistas emergentes

Media jornada baja

Actividad irregular inicial



Aportación total: 6,5%

Distribución interna:

5% Protección Social

0,5% Hucha nacional

1% deuda país

Ejemplo:

900 € → 54 € aportación

Neto aproximado → 846 €

Derechos incluidos:

- ✓ Sanidad pública completa
- ✓ Cobertura incapacidad tras 3 meses cotizados
- ✓ Acumulación en hucha personal (privada y heredable)
- ✓ Mes sin ingresos → 0% automático
- ✓ No deuda acumulada



Se protege sin asfixiar.

- ♦ TRAMO 2 – INGRESOS 900€ –1.364€

ANEXO:BECARIOS E INGRESOS MENORES DE 1.000€. ALQUILER SOCIAL(250€).

Duración y condiciones del alquiler social “Se aplica mientras los ingresos sean menores de 1.000€/mes”

Perfil:

Media jornada consolidada

Primer empleo estable

Artistas con ingresos recurrentes

Autónomos en fase inicial

✓ Aportación total: 12,5%

Distribución:

9,5% Protección Social

0,5% Hucha nacional

2,5% deuda país

Ejemplo:

1.200 € → 144 € aportación

Neto → 1.056 €

Derechos:

✓ Protección incapacidad total proporcional

✓ Cotización acumulativa real

✓ Acceso prioritario vivienda pública

✓ Cobertura desempleo proporcional

✓ Formación bonificada

♦ TRAMO 3 – INGRESOS 1.365 € – 2.500 €

✓ Aportación total: 20,5%

Distribución:

17,5% Protección Social

0,5% Hucha nacional

2,5% deuda país

Ya entran en régimen productivo normal.

- ♦ TRAMO 4 – INGRESOS 2.500 € – 5.000 €

✓ Aportación total: 26,5%

- ♦ TRAMO 5 – INGRESOS 5.000 € – 10.000 €

✓ Aportación total: 28,5%

- ♦ TRAMO 6 – +10.000 € / mes (Fortunas)

✓ Aportación total: 32,5%

⚖️ CASO ESPECIAL: INGRESOS IRREGULARES (ARTISTAS / AUTÓNOMOS)

Sistema GIF mensual automático:

Mes con 0 € → 0%

Mes con 500 € → 6,5%

Mes con 3.000 € → 20,5%

Mes con 12.000 € → 32,5%

Sin cuota fija. Sin penalización. Sin deuda acumulada.

👉 El sistema sigue la realidad económica.

🛡️ PROTECCIÓN REAL QUE INCLUYE

Desde el primer euro aportado:

✓ Sanidad universal ✓ Incapacidad temporal ✓ Protección ante accidente laboral ✓
Cobertura proporcional desempleo ✓ Aportación deuda país. ✓

ESPAÑA EFICIENTE: EL ESCUDO SOCIAL

BECARIOS, ARTISTAS, PRACTICAS Y ACTORES

TRAMOS DEFINIDOS

◆ TRAMO 1 – INGRESOS < 900 € / mes



✓ Aportación
total: 6,5%



Distribución interna
3% Protección Social
3% Pensiones
0,5% Fondo Solidario

Ejemplo: 900 € → 58,5 € aportación.
Neto aproximado → 841,5 €

◆ TRAMO 2 – INGRESOS 900 € – 1.364 €



✓ Aportación
total: 12,5%



Distribución interna
6% Servicios
6% Pensiones
0,5% Fondo General (deuda país)

Ejemplo: 1.200 € → 150 € aportación.
Neto → 1.050 €

◆ TRAMO 3 – INGRESOS 1.365 € – 2.500 €



✓ Aportación
total: 20,5%



Distribución interna
10% Pensiones
10% Servicios
0,5% Fondo General

Entran en régimen productivo normal.

◆ TRAMO 4 – INGRESOS 2.500 € – 5.000 € ✓ Aportación total: 26,5%

◆ TRAMO 5 – INGRESOS 5.000 € – 10.000 € ✓ Total: 28,5%

◆ TRAMO 6 – +10.000 € / mes (Fortunas) ✓ Aportación 32,5%



CASO ESPECIAL: INGRESOS IRREGULARES

Mes con ingresos

Mes con 500 € → 6,5%

Sistema GIF
mensual
automático



Distribución interna:

10% Pensiones
10% Servicios
0,5% Fondo General



Sin cuota fija. Sin penalización. Sin deuda acumulada.
El sistema sigue la realidad económica.

ESCUDO SOCIAL QUE PROTEGE SIN ASFIXIAR. TU ESFUERZO, TU PAÍS



ESPAÑA EFICIENTE



Pensiones Justas

Autónomos por Tramos

Empresas Colización Real

Impuesto de Sociedades

Asalariados 3 Huchas

DVO

App AUXILIA

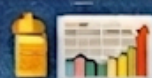
Gif + ROC

App AUXILIA

Gif + ROC

8 Energias

Ahorro Estructural



8 Energias

Ahorro Estructural

Menos IVA



Sanidad 24/7

Tarjeta Sanitaria Nacional

Protección Menor

Enfermos

Embarazadas

BECARIOS / ARTISTAS / AUTÓNOMOS INICIALES

menos 900€ **6%**
+ 0,5% Solidario

900€ - 1.364€ **12%**
+ 0,5% Solidario

1.365 - 2.500€ **20%**
+ 0,5% Solidario

2.500€ - 5.000€ **26%**
+ 0,5% Solidario

5.000€ - 10.000€ **28%**
+ 0,5% Solidario

>10.000€ **32%**
+ 0,5% Solidario

NUEVO: +0.5% SOLIDARIO



Ingresos Irregulares Paga Solo Si Ganas



Protección al Menor

Prevención Catástrofes

Reutilización Escombros



Reducción Deuda

Fin Decl.



Sanidad Invalididad

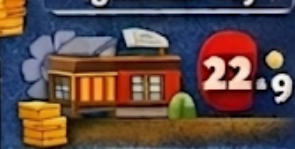
Desempleo Hucha Personal

Aportación Mínima Deuda País



Jueces Independientes

Fin Af. y Amnistía
Igualdad Ley



Jueces Independientes

Fin Af. y Amnistía
Igualdad Ley

No Agenda
2030
Ni Euro Digital

Sanidad Invalididad Desempleo Hucha Personal Aportación Mínima Deuda País